



**CAMARAS ACORAZADAS GRADO VII CUMPLE LA
NORMA EN-UNE APPLUS1143-1 GRADO VII y la Orden Ministerial
INT/317/2011 del 1 febrero 2011 Ministerio del Interior
MODELO 5000-2500-1250**



Modelo de la foto es una camara acorazada modular CAM 5000

Camaras acorazadas acorazadas modulares Grado VII

Las camaras acorazadas modulares grado VII norma APPLUS 1143-1 cumple la ultima disposicion del Ministerio del Interior Orden INT/317/2011 de 1 de febrero 2011 BOE nº 42 viernes 18 de febrero de 2011 y la norma APPLUS EN 1143-1 GRADO VII en lo referente a camaras acorazadas

Sobre medidas de seguridad en CAMARAS ACORAZADAS.

Orden INT/317/2011 de 1 de febrero de 2011

BOE N°42 de 18 febrero 2011



1.- las cámaras acorazadas de las empresas que se constituyan para la actividad de depósito, custodia, y tratamiento de monedas y billetes, títulos de valores y joyas y objetos peligrosos, (armas, munición,) excepto los explosivos, deberán reunir las siguientes características según norma APPLUS 1143-1 GRADO VII:

a) Estarán delimitadas por una construcción de muros acorazados en paredes, techo y suelo, con acceso a su interior de una puerta y trampón igualmente acorazado.

b) El muro estará rodeado en todo el perímetro lateral por un pasillo de ronda con una anchura de 60 centímetros.

c) La cámara ha de estar construida en muros, puerta y trampón, con materiales de alta resistencia y de forma que su grado de seguridad sea como mínimo de nivel VII según la norma UNE EN APPLUS 1143-1 el certificado de que la cámara acorazada cumple dicha norma solo puede darse por un Laboratorio autorizado por la comunidad Europea nunca por un arquitecto, ingeniero etc.

d) La puerta de cámara acorazada contará con un dispositivo de bloqueo y sistema de apertura retardada de al menos, diez minutos.

e) El trampón de la cámara acorazada dispondrá de un dispositivo de apertura independiente para emergencias, conectado directamente con la central de alarmas.

f) La cámara estará dotada de detectores sísmicos, detectores microfónicos u otros dispositivos que permitan detectar cualquier ataque a través de las paredes, techo o suelo; detectores volumétricos en su interior. Todos estos elementos conectados al sistema de seguridad deberán transmitir la señal de alarmas por dos vías de comunicación distintas, de forma que la utilización de una de ellas produzca la transmisión de la señal de alarma por otra.

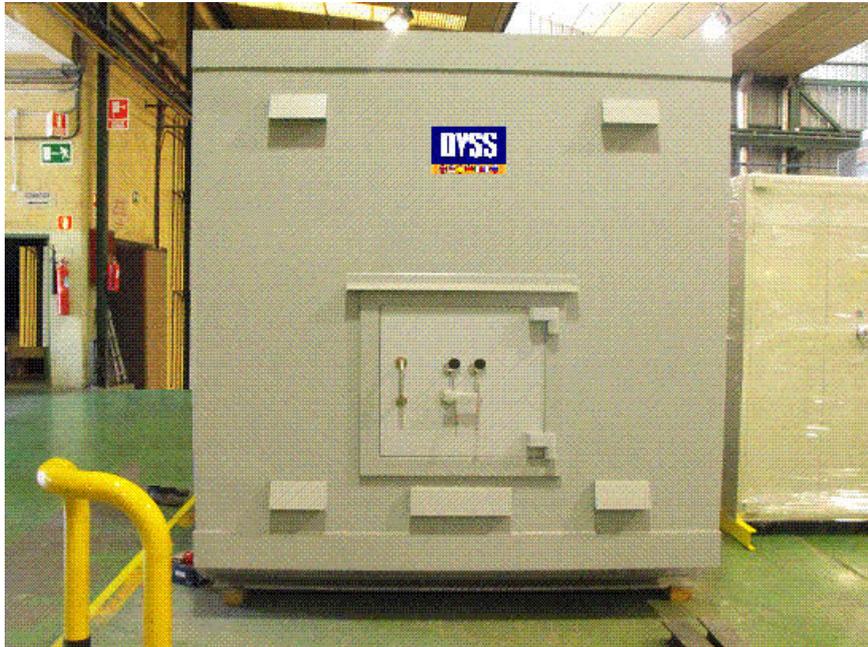
DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los sistemas de seguridad instalados antes de la fecha de entrada en vigor de la modificación de la presente, y que a continuación se citan, se adecuarán a lo dispuesto en ésta, dentro de los siguientes plazos a partir de la fecha.

Los sistemas de seguridad que se instalaran a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, deberán cumplir los requisitos y grados de seguridad previstos en esta Orden, según lo establecido en la norma UNE EN 50131.

Dos años para que las cámaras acorazadas, cajas fuertes y resto de elementos de almacenamiento contemplados en la norma UNE EN 1143, cumplan lo establecido en la disposición adicional segunda de esta Orden.

Nuestro experto de [DYSS](#) en cámaras acorazadas le orientará sobre este tema en el teléfono 902 102 002 España.



Detalle del trampón de emergencia de la CAM 5000

DIMENSIONES Y CAPACIDADES

| Modelo | Alto | Ancho | Fondo | Peso Kg. | Capacidad Litros |
|------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|------------------|
| CAM 5.000 | 2.130 | 4.000 | 2.130 | 12.000 | 15.000 |
| CAM 2.500 | 2.130 | 1.500 | 1.860 | 4.000 | 4.700 |
| CAM 1.250 | 2.130 | 1.500 | 1.200 | 2.500 | 3.000 |

Dimensiones en mm.

Bajo demanda se hacen camaras acorazadas en cualquier cualquier medida



Para ver catalogo hacer CLICK aquí www.minipol.net

Para mandar e-mail hacer CLICK aquí. cajasfuertes@minipol.net

Teléfono 902 102 002